

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 174 · 1866

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 174

TRATADO CON PORTUGAL

BUENOS AIRES, 22 de junio de 1866

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para denunciar el Tratado ajustado el 9 de agosto de 1852, entre el Gobierno de la Confederación Argentina y S.M. Fidelísima el Rey de Portugal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMANTES



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).